CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S
Nit: 901661655 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03614235
Fecha de matrícula:	7 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	6 de mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 63 D No. 20 29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ergoindustryorcysas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3152009349
Teléfono comercial 2:	3202501995
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 63 D No. 20 29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ergoindustryorcysas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3152009349
Teléfono para notificación 2:	3202501995
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2022, con el No. 02907193 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Fabricación, distribución y Comercio al por mayor de sillas ajustable a la medida venta y comercialización de partes. muebles homologados y ajustables basados en sistemas tecnológicos 3D, que se ajuste a mediciones antropométricas, ortopédicas y podometría. investigación, diseño, arquitectura, ingeniería, construcción y desarrollo. Comercialización de software, ciberseguridad, manejo de datos en la nube, (apps), creación, manejó e implementación de big data en todas sus formas esto para el reconocimiento y análisis del comportamiento en su espacio laboral. Promover la salud y bienestar del ser humano, aplicado en el ámbito de la innovación, Profundizar conocimientos con el fin de reducir accidentes y lesiones. Aumentar la eficiencia en la ejecución de las tareas a realizar en su entorno laboral, de esta manera aporta en la productividad de las empresas, ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas. consultoría técnica, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Actividades especializadas de diseño, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, edición de programas de informática (software). Call center y gestión de redes sociales para asesoramiento nacional e internacional. Además del objeto social principal la empresa también podrá ejercer: 1) - Realizar investigaciones ergonómicas que permitan mejorar el bienestar laboral A) Asesorar empresas de los sectores productivos e implementar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

criterios ergonómicos, de esta forma aumentar la productividad, teniendo como objetivo principal priorizar la salud de los trabajadores no solo en su espacio de trabajo también en su vida cotidiana. B) capacitar sobre los problemas y desafíos que enfrenta la ergonomía en el mundo actual C) transmitir intercambios técnicos - científicos entre profesionales diversos y organizaciones D) generar acciones que aumenten la investigación y experimentación, esto mejore el estudio y faciliten el asesoramiento en la Ergonomía E) Diseñar e implementar Programa en Ergonomía de fondo basado en la fabricación y producción en colaboración con las Universidades Nacionales, Universidades Latinoamericanas y del mundo teniendo en cuenta la filosofía humanizada enfocada al trabajo, da nacimiento a la ergonomía una relación entre la persona y la máquina. Publicar libros, escritos, publicaciones y bibliografía sobre todo lo relacionado con dichos / temas. Organizar, seminarios, jornadas, congresos y todo tipo de manifestaciones referentes a temas comprendidos en su objetivo social. Podrá igualmente realizar operaciones de comercio a nivel nacional e internacional en su calidad de representante, agente o distribuidor mayorista para cualquier sector de la economía legalmente establecida. Podrá además producir, comercializar, exportar e importar todo tipo de bienes, insumos y cuyo mercadeo no esté prohibido por la legislación nacional e internacional. También podrá fabricar en general además producir, comercializar exportar e importar todo tipo de bienes, insumos y suministros de los sectores En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de un objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras empresas y/ó sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, implementación de salas de ventas hacia distribuidores y hacia agencias tanto a nivel nacional como internacional para la comercialización de las mercancías importadas y exportadas a otros países. 2) La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone, podrá, igualmente absorber o fusionar otra u otras, sociedades, o escindirse; podrá, igualmente formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía. En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen directamente con los negocios que forman parte de este, la Sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de crédito o recibir las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar con establecimientos de crédito y con Compañías Aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto social. D) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar o negociar en general títulos valores y cualquier clase de créditos. E) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados o absorber tales empresas. Igualmente, la empresa podrá de acuerdo con los lineamientos legales escindirse en una o varias empresas. F) Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participación, sea como parte activa o como parte pasiva. G) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. H) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los Asociados o a sus Administradores y trabajadores. I) Celebrar, ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 19) La sociedad también podrá realizar actividades de producción para el público en general, congresos, seminarios y las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañía conferencistas, científicos, investigadores, ergónomos, fisioterapeutas, técnicos, profesores, docentes y otros profesionales de ramas afines a la Ergonomía. Et De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. También podrá exportar e importar en general toda clase de mercancías. Contratar con terceros la prestación de servicios especializados de asesoría y consultoría, y la comercialización de bienes. Para ello podrá: a) Ofrecer y contratar servicios de formación, asesoría, capacitación y educación no formal; b) Organizar, dirigir y ejecutar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional; c) Desarrollar planes, programas y proyectos culturales, sociales y económicos. d) Realizar acciones de representación, investigación, capacitación, divulgación, legislación, consultoría, asistencia técnica integral y gestión internacional, e) Promover el desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social y económico del país y sus gentes, propiciando el entendimiento, el compromiso, el trabajo asociado y la coordinación de acciones interinstitucionales en la fabricación, comercialización, y mercadeo f) Celebrar contratos de asociación y/o uniones temporales con otras entidades para el desarrollo de proyectos específicos; g) Celebrar contratos de franquicia y representación de terceros. h) Contratar servicios a empresas bajo la modalidad de outsourcing. Todo lo anterior con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, competitividad y rentabilidad, con destacada responsabilidad social. Especialmente podrá desarrollar actividades en: 1. Área de consultorías y asesorías especializadas: Jurídica, Interventoría y Publicidad, a) Ofrecer asesorías y consultorías especializadas en los campos ergonómico, científico, tecnológico, social, económico, cultural, político, comercial, ambiental, de comunicaciones, de negocios y cooperación internacional. b) Adelantar acciones de apoyo técnico de proyectos e interlocutoria institucional a nivel local, regional, nacional e internacional. 2. Área de investigación y desarrollo: a) Adelantar procesos de investigación y desarrollo en los campos ergonomía, antropometría, podómetria, científico, tecnológico, social, económico, cultural, deportivo, político, comercio justo internacional, cooperación internacional, sistemas de desarrollo sostenible, fortalecimiento de la sociedad civil y democracia, comunicación para el desarrollo entre otros. 3. Área de capacitación y desarrollo institucional: a) Desarrollar programas de formación avanzada a distancia, en convenio con universidades e instituciones de educación superior. b) Desarrollar programas de educación continuada - diplomados, seminarios, congresos, etc., - por iniciativa propia o en asocio con instituciones de educación, de gobierno y de gestión empresarial. c) Desarrollar programas de educación no formal y de preparación para el trabajo. d) Asesorar en fortalecimiento institucional y en general social. 4. Área de proyectos sociales: a) Desarrollar acciones de atención integral a grupos poblacionales, en asocio con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, del orden local, regional, nacional e internacional, b) Asesorar y postularse para la formulación y ejecución de proyectos de cooperación internacional. 5. Área administrativa: a) Brindar servicios externos para las empresas en aspectos legales y administrativos, empleando equipos calificados. b) Asesorar el montaje y puesta en marcha / de empresas y microempresas de base abierta y de base tecnológica y desarrollar programas de readaptación laboral. c) Asesorar la creación de oficinas de comercio internacional de las empresas. d) Organizar,

administrar y operar eventos, reuniones. e) Prestar servicio de apoyo en comunicaciones y prensa. 6. Área de generación de empleo y de negocios: a) Ofrecer asesoría y asistencia en la formulación y gestión de proyectos específicos. b) Ofrecer asistencia técnica para la exportación e importación de productos y servicios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y en general todas las actividades licitas que sean necesarias para desarrollar el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, siendo ad honórem de ser un accionista, y podrá tener un representante legal suplente, designado según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal o por su suplente, y serán funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a partir de ese monto requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas. 2. Presentar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales. 3. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter. 6. Cuidar y velar por La recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa. 7. Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social. 8. Poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades que ocurran. Le está prohibido al representante legal y a su suplente, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad préstamos por parte de la sociedad, o en nombre de la sociedad. También está prohibido al representante legal y a su suplente generar gravámenes sobre el establecimiento de comercio sin autorización plena de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 13 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 03198080 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Paula Andrea Ortiz Cicery	C.C. No. 1003829303

Por Acta No. 005 del 4 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No. 03226705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Andres Duran Cicery	C.C. No. 1032482716

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 8692, 6201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.461.311.965
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2025 Hora: 08:28:53
Recibo No. AB25625072
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2562507234F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

